

X Autonomía Integral de la Función Educativa

X Dr. EMILIO UZCATEGUI

Algunos fenómenos de la vida social, aparentemente contradictorios, en realidad no lo son y más bien tienen carácter de interdependencia. Esto ocurre desde algunos campos de evidente contenido biológico y la oposición de contrastes tendientes a la unidad y síntesis se agudiza mientras más se entra en el terreno de lo social.

En cada ser humano, lo mismo que en cualquier ser viviente, hay la doble fuerza antinómica cuya resultante es —en tratándose del hombre— una personalidad con mucho de común con las demás; pero con innegables variantes. Es el doble juego de la herencia —factor conservador— y la variabilidad— fuerza diversificada del medio ambiente.

Por su parte, el lenguaje articulado, fiel a su función comunicadora y de entendimiento con los demás, tiende a la fijeza, pues si no la tuviera siquiera en cierto grado, cada día los hombres se comprenderían menos hasta llegar el día en que dejaría de existir toda cosa semejante a lenguaje, pues faltando lo esencial —función de relación humana— no tendría razón de ser. Pero el lenguaje, pese a su evidente fijeza, está caracterizado también por un impulso natural que lo diversifica evolutiva y progresivamente.

Deanáloga manera —y por esto hemos traído el caso del lenguaje— el Estado, como cualquiera otra sociedad, está impulsado por dos fuerzas: la estática o conservadora y la dinámica o transformista que, en última etapa puede conducir al desaparecimiento, como lo sostiene la doctrina marxista para lo cual el Estado es fuerza opresora de la que hace el mayor de los usos la dictadura del proletaria-

do, aunque no con el carácter de finalidad sino de medio o instrumento para llegar a la sociedad sin clases.

El anarquismo que como fuerza política parece haberse eclipsado primero con los regímenes soviéticos y más recientemente con el ascenso y fracaso del fascismo, como con la derrota de la República Española, ha defendido con sus grandes jefes, tales como Malatesta, Kropotkin, Bakunin, la falta de necesidad y la inconveniencia del Estado.

Por mi parte, creo que el Estado tiende a desaparecer no obstante los numerosos e inequívocos síntomas de permanencia y fortificación. Lo cual no supone que su extinción sea cosa de un futuro inmediato ni tan sólo próximo. Al contrario y sin el menor ánimo de profetizar, no me imagino que ni dentro de cincuenta o cien años haya desaparecido la institución estatal, por mucho que las transformaciones sociales son tanto más rápidas cuanto más avanza la humanidad.

Como escribo para la actual generación, prescindo de considerar la extinción del Estado como premisa utilizable para la defensa de mi tesis y antes bien parto del supuesto real y efectivo de su existencia.

Confrontemos más bien el doble aspecto muy visible en nuestro tiempo: el Estado aumentando su poderío, a la vez que deslindando y reduciendo sus funciones. En unos casos simultáneamente en ambos sentidos, en otros ya en uno u otro de ellos. Nos referimos, por esto, al fenómeno general, no al de un Estado en particular. Para apoyo de mi tesis no hace falta demostrar la primera aseveración, esto es, que el Estado incrementa su poderío. Se trata de algo que nadie lo pone en duda. La contraria, sí necesita comprobarse. Y para ello recurriremos a algunos ejemplos. En vez de Bancos estatales, en muchos países, se han creado, los Bancos Centrales, con caracteres de autonomía e independencia frente a los gobiernos, aunque haya su aporte económico y alguna forma de representación. Existen Institutos y Cajas de Previsión Social, asimismo con entera autonomía, aunque la misma ley haga participar en sus organismos directivos a representantes de las funciones estatales. Hay también juntas monetarias y numerosos organismos a los cuales se ha querido librar de las ingerencias de los gobiernos, por más que no hay duda de que desempeñan funciones propias del Estado. Muchas empresas que antes ejercían sus actividades dentro de un campo estrictamente gubernativo, han ido emancipándose y constituyéndose en empresas de autonomía administrativa y económica, por mucho que se trata de servicios públicos.

Es verdad que para librarse del colonialismo y del capitalismo muchas empresas se han nacionalizado o estatizado. Tal el caso de ferrocarriles, minas, petróleo, empresas de aviación y el de la venta o producción de sal, tabacos, fósforos, aguardientes, etc. Pero también es verdad que muchos fracasos y la evidente mala administración de los gobiernos han conducido a renegar de las empresas estatales y al establecimiento de entidades semi-estatales o autónomas.

En cuanto a la educación, hay la tesis católica, seguida por la última constitución política ecuatoriana (la de 1946), según la cual la función educativa no corresponde al Estado sino a la familia y a la Iglesia. Frente a ella son muchos los países que practican y sustentan el principio de la docencia estatal. Pero aún la tesis católica admite el papel controlador o monitorial del Estado. Además esta tesis es un tanto de acomodo o adaptación a las circunstancias, pues se ha observado que mientras en países de gobiernos no católicos preconiza esto de la libertad o derecho de educar del hogar y la Iglesia (entendida la católica, pues niña protestantes, menos aún a budistas o musulmanes, por su condición de heréticos, les concede este derecho); en los Estados con gobierno teocrático, los jefes de intenso catolicismo han ejercido y ejercen el más férreo control y dirección de la educación. Recuérdese el caso de García Moreno en el Ecuador o el de Perón en su primera fase, en Argentina.

Cómo podemos pronunciarnos en cuanto a la ventaja o inconveniencia de la autonomía? Se trata de una cuestión muy difícil, cuya solución depende de varias circunstancias o factores, como es el caso de muchos fenómenos sociales.

A guisa de ejemplo analicemos un caso. Es mejor una sola cámara para la expedición de leyes o es preferible el sistema bicameral? Es una pregunta que acaso no pueda contestarse en abstracto. Si los hombres que integran el congreso son sabios, prudentes y realizan el bien de la patria, no cabe duda que es preferible la existencia de una sola cámara que pueda dictar rápidamente leyes más eficaces. Pero si los legisladores representan intereses privados, atentatorios contra el pueblo, si no son ilustrados, si carecen de experiencia y son precipitados e irreflexivos en sus decisiones no hay más remedio que optar por las dos cámaras, sistema que permite mejor estudio y mayor acierto en las resoluciones.

Es más ventajosa la autonomía en ciertos asuntos de interés público o debe preferirse la dirección y orientación general de los gobiernos? Tampoco podemos contestar con frase absoluta y categórica. Con muy buenos gobiernos hay que optar porque ellos conduzcan la marcha general de los negocios públicos. Con malos gobiernos, la autonomía, si está en buenas manos, es la salvación.

Previas estas consideraciones de orden general, vamos a estudiar ahora, lo concerniente a la función educativa en relación con su posible autonomía.

Como primera cosa, he de indicar que si el círculo de la elección se circunscribe a las tres formas más definidas y fuertes de la sociedad: la familia, la Iglesia —cualquiera que sea su denominación— y el Estado, no vacilo en decidirme a favor del Estado.

La familia, por su infinita variedad de condiciones, desde el analfabetismo y la corrupción más acentuados hasta la ilustración y moralidad más altas, no puede de una manera general, ser la entidad directiva de la educación sino en mínima parte.

No es admisible que un hogar de padres ignorantes y viciosos oriente y defina el porvenir de pobres niños que carecen de la menor culpa para ser tratados en forma que significa abandono y mal ejemplo. Por otra parte, sería del todo antidemocrático y objeto de muchas dificultades errores y privilegios conceder el derecho a elegir la educación de sus hijos sólo a los padres muy cultos y honorables. Y la dificultad estaría más que en hallar el test o conjunto de detalles o standar cultural y moral a exigirse, en aplicarlos sin irregularidades y favoritismos odiosos.

La elección por el hogar, esto es, por los padres, del sistema educativo al que han de someterse sus hijos debe encuadrarse dentro de ciertas condiciones que aseguren y garanticen el primordial de los derechos, el de los niños, a ser bien educados.

Aun con la aceptación teórica de esta libertad, en la práctica se halla muchos tropiezos y limitaciones. No hay la posibilidad efectiva de seleccionar el tipo de escuela que cada hogar quería. Apenas es posible optar por los existentes en el lugar en donde esté radicado el niño, o sea, en la inmensa mayoría de los casos, en su comarca natal. Sólo para los padres muy ricos hay posibilidad mayor, la de enviar los hijos a otros centros, a otros países, a otros continentes. Mas esto es lo excepcional y está condicionado a factores económicos. De donde podríamos inferir una especie de regla. La elección del colegio, escuela o universidad está en relación directa con la capacidad económica de los padres. A mayor capacidad económica mayor posibilidad de escoger la mejor educación y viceversa.

Corresponde examinar ahora el papel de la Iglesia como orientadora o conductora de la educación.

Lo primero a este respecto es que existen muchísimas religiones y sectas y que cada una es excluyente de las demás, pues presume ser la única verdadera, con verdad absoluta revelada por el mismo Ser Supremo que cada creyente reclama que lo ha favorecido.

Como consecuencia de lo que acaba de decirse, las religiones ejercen gran actividad para extender el número de sus adeptos y la esfera de su poderío. Buscan la persuasión a través de la predica o la imponen por todos los medios aún el terror y la guerra, que por naturaleza les deben estar vedados. Adoptan una posición dual, adecuada a las circunstancias. Donde son minoría reclaman tolerancia y en cuanto alcanzan grado mayoritario la rechazan y proclaman el absolutismo.

Cuando los puritanos y otros grupos religiosos europeos llegaron a América en busca de refugio ante la persecución de que eran víctimas, cada grupo pretendió hacer imperar a su denominación y aspiraron, aunque débilmente, a la hegemonía. Sin embargo, de inmediato se dieron cuenta de que la única solución era la convivencia de todos, y así en nuestros días lugares de los Estados Unidos en que su pequeñez demográfica y las dificultades económicas determinan que en un mismo templo se turnen los grupos religiosos para oficiar sus ritos. Por esta circunstancia, la escuela americana tuvo que ser laica. Cada cual quería que se enseñaran los principios de su religión; pero hallaban el obstáculo de todos los demás coligados para oponerse en provecho de los suyos propios. Tuvieron, pues, que convenir en que no se enseñara religión alguna; pero como todos eran creyentes en la Biblia, admitieron que se la pudiera leer en los planteles educativos.

Hemos hecho referencia a que los grupos religiosos observan conducta dual en cuanto al derecho de propagar su fe. Personeros católicos de alta prestancia, con motivo de la visita del Dr. Milton Einsenhauer a Sudamérica le pidieron interpusiera su influencia ante su hermano el Presidente de los Estados Unidos para que impidiera que los protestantes propaguen sus creencias en los pueblos latinos basados en su inmenso predominio católico. Sin embargo, el catolicismo es quien más misioneros ha enviado a China y países de otras religiones, con la intención de cristianizar (entendiéndose catolizar) a gentes de otros credos. La antigua revista "Anales de la Propagación de la Fe" es la historia viva de esta labor. Y los grupos político-religiosos como Acción Social, Socialismo Cristiano y tantos otros proceden en el mismo sentido.

Podemos concluir, sin necesidad de mayor análisis, pues todos estarán de acuerdo con esta observación, que toda religión intenta propagarse, extenderse, excluir a las demás, ya por métodos pacíficos, convincentes, ya por la fuerza.

Cuál es la verdadera razón para que un individuo tenga una religión y otro, otra? Jamás es el libre examen, la espontánea adhesión, y demasiado rara vez, el fruto de la persuasión. Se debe simplemen-

te a que un individuo nació en un determinado hogar o país y a que en éstos domina tal o cual religión, pues desde la más tierna edad la acción espontánea o refleja del medio orienta al niño en tal o cual dirección y luego la iniciación y prácticas impuestas ubican al infante en una u otra Iglesia, sin que siquiera pueda comprender el por qué ni tener noción alguna del contenido de las ceremonias que se le imponen. Sabe algo, se da cuenta el niño de pocos días o meses del significado del bautismo? Si bien es verdad que al niño de pocos años se le prepara —es la palabra que se usa en estas circunstancias— para la comunión, por ejemplo, en realidad ha recibido una preparación inconsciente y formulista. De donde resulta asimismo una efectiva imposición. Cuál es el país, cuál el hogar, cuál la religión que se siente tan segura de ser la preferida, que se someta a la gran prueba de presentar a los niños la exposición razonada y objetiva de todas las doctrinas o principios de cada religión para que, con cabal conocimiento de ellas, cada muchacho escoja la que mejor le parezca. Esto no se ha hecho y quizá no se haga nunca. De donde resulta que cada religión es impuesta por las muy accidentales circunstancias del hogar y del país en que le toca nacer a cada uno. Así como hay imposibilidad de escoger los padres, no hay libertad efectiva para escoger la religión.

Mas, debe tenerse en cuenta que, por encima del discutible derecho que puede tener el padre, está el del niño a ser respetado en la formación de su personalidad, lo que conduce necesariamente al laicismo como único sistema de garantía real para la libre elección de ideas y doctrinas.

La separación de la Iglesia y el Estado que cada vez se va imponiendo más entre las naciones va imponiendo paulatinamente el respeto a la libertad de conciencia que la hemos de entender no sólo como la facultad de pensar libremente cuando se llega a la mayor edad o a la ciudadanía, sino también como el derecho a no ser forzado, compelido en la niñez a adoptar y afiliarse a tal o cual credo. No se acepta en el campo del derecho que un impúber, ni aún menores adultos tengan libre consentimiento para contraer matrimonio, realizar otros contratos, etc. Cómo puede tenerlo para algo más difícil, complicado y con repercusiones que duran toda la vida como es la adopción de una religión? El Estado garantiza este derecho a unos pocos niños, a los de las escuelas oficiales y sólo en muy pocos casos de excepción a la generalidad de los escolares. Los demás, en gran mayoría, no tienen más remedio que someterse a la imposición ciega del hogar.

Nos queda la tercera solución, el Estado docente, muy defendida por los partidos políticos sobre la premisa o espejismo —mejor di-

cho— de que gobernará el propio partido. Por esto, todos los partidos convienen en la dirección estatal, pero sobre la condición expresa o tácita de que el gobierno esté en sus manos y todos la rechazan cuando se les escapa el control o si lo creen muy lejano.

Los partidos —hay que confesarlo— como las religiones tratan de imponer sus doctrinas y a veces con el mismo o mayor fanatismo. Lo que nos conduce a rechazar también esta solución en busca de otra que asegure a todos y en especial a la niñez el derecho a la autodeterminación conciencial. Es un hecho bien establecido que la educación es lo que los gobiernos quieren que sea. Esto ha ocurrido a través de la historia y sucede a través de la geografía.

En los tiempos modernos la mística política ha sobrepasado en ideología y en ejecuciones a las más férreas místicas religiosas. Recordemos sólo tres regímenes ya extinguidos: el nacionismo, el fascismo, el justicialismo, o con la denominación de sus jerarcas o pontífices máximos: hitlerismo, mussolinismo, peronismo. Cada uno de estos partidos creció en adeptos y en fanatismo y llegó a la exclusión de la conveniencia racional y tolerante de las convicciones de los demás. Sólo el führer, el duce o el jefe y sus secuaces podían hablar. Sólo sus pensamientos eran buenos, sólo su ideario podía publicarse o predicarse, y las juventudes alemanas, italianas y argentinas tenían que seguir el único sistema de educación posible, el impuesto por estos grupos.

Se dirá que representaban una inmensa mayoría popular. Y así fué en el momento cumbre de los éxitos, por el conocido fenómeno psicológico del pragmatismo en sus últimos extremos, de lo que triunfa es bueno. Pero qué ha sucedido después de largos años de hegemonía? Sencillamente que destruídos los sistemas, golpeados los jefes, resquebrajadas las estructuras han amenguado y desaparecido las masas, se han deshecho las instituciones y las ideologías que las sustentaban y que no han dejado otra cosa que el recuerdo de una hora de poderío e imposición totalitaria, pues las ideas libertarias y democráticas de quienes vivieron oprimidos en estos regímenes han resucitado y florecido.

Se tiene que convenir en que los partidos políticos como las religiones son instituciones que por su propia índole y concepción tienden a conservarse, a perpetuarse. Que en ocasiones se eclipsen y desaparezcan no quita su intención y característica de perpetuidad.

Debido a esto, unos y otros, para sobrevivir, se metamorfosan y adaptan a las variadas y complejas circunstancias de los pueblos. Los de hoy se alían con la religión poderosa, mañana la combaten para destruir la competencia y afianzarse. O viceversa. Ahí están los casos de Mussolini y de Perón.

Qué garantía de buena selección de ideas ofrece el partido, si casi siempre, la gran masa de seguidores se ha afiliado sin conciencia ni reflexión, o por conveniencia eventual, o por error de cálculo? Quién puede demostrar que el partido que en un momento impone su ideario —y muchas veces, ni siquiera esto, pues llegado al poder olvida las ideas y se limita a ejercer y aprovechar del mando— quién puede demostrar, decimos, que el partido dominante tiene siempre la razón y que por tanto sus ideas deben ser impuestas a los demás? No podemos, pues, honestamente, decir que confiamos en que los partidos políticos son las entidades que mejor pueden dirigir la función docente, en cuanto tales partidos.

Dejamos constancia, desde luego, que si sólo tenemos que escoger entre las soluciones propuestas, pese a sus inconvenientes, la del Estado docente es superior en ventajas a la de una religión, iglesia, secta o familia docente.

Llegamos, pues, al punto en que se impone una nueva manera de obrar que proteja y evite en lo posible el mayor número de males. Y ésta no es otra que la autonomía integral de la educación, en todas sus etapas, garantía si no impecable y exenta de críticas y sobre todo con grandes obstáculos para triunfar en su aplicación práctica, por las poderosas fuerzas que se le oponen, al menos fórmula de mayor eficacia provisoria y de mayor respeto a la persona humana y a su evolución.

Parcialmente se ha ido conquistando esta deseada autonomía y si en verdad hay defectos—como no puede menos que haberlos— las ventajas del sistema son tangibles y numerosas. La Universidad autónoma se ha generalizado en muchos países y en el Ecuador desde 1945 la autonomía universitaria es principio constitucional. El Art. 172 de la Constitución vigente establece esta garantía tanto para las universidades oficiales como para las particulares.

Otro ejemplo en favor de la autonomía institucional, tenemos en la Casa de la Cultura Ecuatoriana que ha realizado una inmensa labor cultural, reconocida y elogiada por propios y extraños, al amparo de su autonomía administrativa y económica. Ha actuado con el más amplio criterio y ni gobiernos, partidos ni religiones han influenciado en sus decisiones.

Preguntamos, si la autonomía no sólo no ha fracazado sino que ha producido excelentes frutos en universidades e instituciones como la Casa de la Cultura Ecuatoriana, por qué no ha de ser asimismo beneficiosa para las otras ramas de la educación?

Como método de llevar a ejecución la idea creemos que podría constituirse un Consejo o Directorio supremo del cual dependerían todas las etapas del proceso educativo desde el kindergarden hasta la

universidad, para la unidad total de este proceso, o que, si se ve inconvenientes para este sistema, que, respetándose la autonomía universitaria, se constituyan organismos directivos de las otras esferas educativas; pre-escolar, escolar y colegial.

La base del éxito para estos organismos estaría en su constitución. Y no vacilamos en proponer su integración en forma funcional, con la representación democrática de todas las fuerzas interesadas en el problema educativo. Este Consejo Nacional de Educación o directorio, con cualquier nombre que se prefiera debería tener en su seno representantes de cada una de las ramas de la educación, de los padres de familia y de las fuerzas productoras del país: trabajadores, industriales, agricultores, etc.

Estas entidades directivas dictarían su legislación, organizarían la educación con el concurso de técnicos especializados, administrarían las rentas y realizarían en general todas las funciones propias de un ministerio de educación, pero en forma exenta totalmente de los vaivenes de la política.

El concurso del Estado se limitaría al control general de la legalidad que le concierne sobre toda clase de instituciones y a suministrar los fondos suficientes para el desarrollo de las actividades educativas.

Obviamente, ésta es la idea general, sujeta a las modificaciones y adecuaciones convenientes a cada Estado en particular, por lo que deliberadamente prescindimos de detalles y enunciamos la idea en un bosquejo muy general.

Quito, Ecuador.